

Premio Itaú de Cuento Digital 2020

BASES RESUMIDAS

- Los participantes pueden inscribirse en la Categoría General (mayores de 18 años) o Sub-20 (estudiantes secundarios, hasta 20 años).
- Deben tener nacionalidad o residencia en Argentina, Paraguay o Uruguay.
- Recepción de obras: hasta el 25 de agosto de 2020 (Categoría General) y hasta el 23 de septiembre de 2020 (Sub-20).
- Los cuentos pueden ser digitales o tradicionales.
- Los participantes pueden presentar un solo cuento, de tema libre, original e inédito. Se aceptan obras colectivas.
- Premios:
Categoría General: USD 2.000, USD 1.000 y USD 500 para los 3 primeros, y dispositivos electrónicos para los demás cuentos premiados.
Categoría Sub-20: el Primer Premio de Cuento Digital recibirá una cámara deportiva de alta resolución. Los demás cuentos premiados recibirán una tablet.
Todos los cuentos premiados se publicarán en una antología internacional. Al menos habrá un cuento representante de Argentina, Paraguay y Uruguay.
El/La docente de Argentina con mayor cantidad de obras preseleccionadas recibirá un celular de gama media.
La escuela de Argentina con más obras seleccionadas recibirá órdenes de compra para equipamiento multimedial. Si es pública, USD 1.500. Si es privada, USD 750, y otros USD 750 para una escuela pública.
- Además de las menciones de cuento digital, cuento poético y cuento infantil otorgadas por Itaú, habrá menciones especiales otorgadas por instituciones que apoyan el Premio, como UNESCO, ASHOKA y OEI.
- En el marco de la experiencia colectiva que este año nos unió como sociedad, Itaú otorgará la mención “El día después”, distinguiendo a un cuento por su trabajo en el tratamiento de temáticas que reflejen el sentimiento de comunidad en el contexto de la lucha contra el COVID-19.
- Además de la antología internacional puede haber otras provinciales o nacionales.
- Los participantes, docentes y escuelas de Argentina con cuentos seleccionados podrán solicitar un certificado digital.
- Los resultados se van a dar a conocer en noviembre de 2020.
- **Estas bases son resumidas. Las bases completas, que es necesario leer para poder participar, se encuentran aquí abajo.**

BASES COMPLETAS

Las fundaciones Itaú de Argentina, Paraguay y Uruguay (en adelante Itaú) invitan a participar de la edición 2020 del Premio Itaú de Cuento Digital (en adelante PREMIO) en sus dos categorías: General y Sub-20.

1. OBJETIVOS

- Crear un espacio de estímulo para escritores emergentes en lengua española.
- Ampliar los modos de escribir y leer en la era digital.
- Provocar nuevas exploraciones con resultados artístico-literarios de significación en el campo de la narración.
- Favorecer el desarrollo del cuento digital en la región.
- Estimular a adultos y adolescentes a experimentar nuevos formatos narrativos, además de los tradicionales.
- Promover el trabajo colaborativo entre adolescentes, respetando y reconociendo la multiplicidad de capacidades.
- Propiciar el uso de las Tecnologías de la información y la Comunicación (TIC) para el incentivo de la escritura y lectura.
- Brindar un espacio de estímulo a los docentes de escuelas de nivel secundario para que guíen a sus alumnos en la exploración de nuevos formatos narrativos.

2. CONVOCATORIA GENERAL

- Plazos:
 - a) Para la Categoría General: hasta el 25 de agosto de 2020 inclusive.
 - b) Para la Categoría Sub-20: hasta el 23 de septiembre de 2020 inclusive.
- Para participar, cada persona deberá completar sus datos en www.premioitau.org (en adelante SITIO) y subir su cuento allí. Itaú no se responsabiliza por las dificultades que pudiesen experimentar los usuarios al intentar conectarse o utilizar el SITIO, incluso si las mismas impidiesen su participación en el concurso. Se recomienda completar la inscripción una semana antes de la fecha de cierre.
- El participante puede registrarse con nombre, apellido y seudónimo. El jurado y el comité de lectura solo verá este último. Al momento de la publicación el participante será consultado para determinar si prefiere utilizar su nombre y apellido o el seudónimo.
- Antes del cierre de la convocatoria, cada participante podrá hacer correcciones y modificaciones a la obra (hasta sustituirla, incluso). Después del cierre no está permitida ninguna modificación.
- Las fechas de convocatoria, y cualquier otro aspecto vinculado a la organización del certamen, incluido la cancelación del mismo, podrán alterarse por decisión de Itaú, siendo suficiente aviso la comunicación en el SITIO.

3. PARTICIPANTES

- Categoría General: Escritores en lengua española mayores de 18 años (cumplidos antes del cierre de la convocatoria) con nacionalidad o residencia en Argentina, Paraguay o Uruguay. En cuentos colectivos, al menos el presentante debe cumplir con la edad mínima.
- Categoría Sub-20: Estudiantes secundarios de Argentina, Paraguay o Uruguay que tengan hasta 20 años al momento del cierre de la convocatoria. En cuentos

colectivos, se admitirán estudiantes secundarios de más de 20 años, siempre que quien presenta el cuento a concurso cumpla con la edad establecida.

- Se excluye sin excepción la participación de toda persona vinculada por dependencia y/o contrato laboral con las Fundaciones Itaú de Argentina, Paraguay y Uruguay, y/o a miembros del jurado, el comité de lectura y del equipo de coordinación, incluyendo sus familiares directos en línea ascendente o descendente, hermanos y cónyuges o parejas.

4. REQUISITOS DE ADMISIÓN

Ambas categorías:

- Cada participante podrá presentar solo un cuento de tema libre, en un solo de los dos tipos de cuentos admitidos (ver 5.1). Pero podrá participar, sin ser el presentante, de cuantos cuentos colectivos desee (ver 5.5).
- Los cuentos no deben constituir una copia o plagio de otras obras, propias o de otros escritores.
- No se aceptarán obras que traten temáticas sobre servicios bancarios.
- Las obras que no cumplan con los requisitos de admisión pueden ser rechazadas en cualquier momento por Itaú, aunque el participante haya completado exitosamente la inscripción, e incluso después de haber sido premiadas por el Jurado y de haber sido entregado el Premio, el cual en tal caso debe ser restituido a Itaú, sin perjuicio de las acciones que éste decida iniciar en resguardo del prestigio del PREMIO.

Categoría General:

- Los cuentos deben ser originales e inéditos. Se considerarán inéditos en caso de no haber sido publicados en ningún formato, tanto en papel como de forma virtual de manera pública, salvo que fuera en sitios de acceso restringido, o en una página personal propia no editada por terceros, no haber sido premiados ni presentados a otro premio pendiente de resolución.
- Los cuentos no deben haber sido cedidos o prometidos a terceros los derechos de edición y/o reproducción en cualquier forma.

Categoría Sub-20:

- Los cuentos no pueden haber sido publicados en ediciones anteriores de este Premio, o en otros concursos estudiantiles de años anteriores al presente.

5. RECEPCIÓN DE OBRAS

5.1. Tipos de obras

Existen dos tipos de cuentos que podrán ser presentados:

- Cuentos digitales propiamente dichos que, privilegiando el carácter narrativo, utilizan recursos digitales (programación informática, hipervínculos, gifs, videos, sonido, etc.) y cuya lectura integra necesariamente dichos recursos.
- Cuentos breves “tradicionales”, sin recursos digitales o con recursos básicos que permitirían su impresión en papel, como ser imágenes fijas.

5.2. Tamaño y extensión de las obras

- Cuento digital: No podrán exceder los 10.000 caracteres con espacios para el texto completo. Si posee recorridos alternativos, dicho tope valdrá para los dos recorridos más extensos del texto. Cuando haya textos en imágenes, sean estos insertos o en los sitios linkeados, los caracteres se computarán solo si tienen valor literario para la comprensión de la trama. Cuando la cantidad de caracteres sea difícil de estimar, o se utilicen otros recursos no estrictamente literarios, se tendrá en cuenta el tiempo estimado de “lectura”, que no podrá exceder los 12 minutos, sea para el cuento completo o, en el caso de tener recorridos alternativos, para al menos los dos recorridos más extensos sumados en sus partes no coincidentes. Los cuentos con recursos digitales (audio, video, programación, etcétera) no deberán exceder los 100mb de peso. Este valor se estimará si no estuviese disponible.
- b) Cuento breve “tradicional”: Máximo 7.500 caracteres (no palabras) con espacios (no se considera el título de la obra).

5.3. Modo de presentación de las obras

- Todos los cuentos deberán ser subidos al SITIO, previo registro del participante en el mismo. En el caso de cuentos digitales, pueden ingresarse subiendo el link de la plataforma que se haya utilizado (incluyendo la clave de acceso si la hubiera, en el campo de descripción de la obra). Para mayor comprensión de este ítem, los participantes pueden leer las antologías anteriores del Premio Itaú, disponibles en www.fundacionitau.org.ar/antologias-del-premio-itau-cuento-digital

5.4. Recursos de las obras

- Los cuentos digitales admiten videos, imágenes, música, sonidos y todo tipo de recursos digitales, sin otro límite que su pertinencia literaria y artística y el tope de peso y extensión establecidos en estas bases.
- En los cuentos digitales que incluyan imágenes, sonido, u otro recurso digital, el participante deberá poseer los derechos, o tener autorización de uso por escrito, o incluir a los titulares de los derechos como participantes, o ser los mismos de licencia libre.

5.5. Obras colectivas

- Se considera obra colectiva aquella escrita por al menos dos participantes.
- Se pueden considerar coautores o colaboradores quienes provean ilustraciones, programación, videos, música, y otros recursos, aun cuando no hayan escrito los textos de la obra. Cuando una obra individual incluya a otros colaboradores (actores, actrices, ilustradores, etc.), se deberá explicitar los nombres y apellidos de aquellos, así como su número de documento y su conformidad para su colaboración en la obra.

6. COMITÉ DE LECTURA

- El comité de lectura (en adelante COMITÉ) estará conformado por escritores, periodistas culturales, docentes y críticos de trayectoria en el campo cultural o educativo, sensibles a las transformaciones estéticas de las nuevas tecnologías. El COMITÉ seleccionará los cuentos finalistas que luego serán evaluados por el Jurado (en adelante JURADO).

- Itaú podrá difundir el título de la obra y el seudónimo del participante de los cuentos finalistas.
- El COMITÉ seleccionará como mínimo el doble de cuentos a publicar por categoría, para ser evaluados por el JURADO.
- La intención de Itaú es publicar al menos el 1% de los cuentos participantes. Esto es una declaración de intención y dependerá de la decisión del jurado.
- Entre los cuentos finalistas deberá haber al menos 2 cuentos de cada uno de los países convocantes (Argentina, Paraguay, Uruguay, en adelante países Itaú).

7. JURADO

- El JURADO estará constituido por 3 escritores de reconocida trayectoria, que serán informados en el SITIO. Itaú se reserva el derecho de modificar la composición del COMITÉ o JURADO, sin expresión de causa, con tan solo modificar sus nombres en el SITIO.
- El JURADO seleccionará para cada categoría las obras a publicar basadas en las cantidades orientativas fijadas por Itaú, las cuales pasarán a formar parte de la antología en formato digital. Al menos deberá haber 1 cuento de cada uno de los países Itaú.
- Del total de cuentos a publicar, 3 de ellos serán elegidos por el JURADO para recibir el primero, segundo y tercer premio, respectivamente.
- Al menos 1 cuento de los 3 primeros premiados deberá pertenecer a la categoría de cuento digital. El JURADO no podrá declarar desierto los premios.
- Teniendo en cuenta las características del concurso, los cuentos digitales van a ser considerados especialmente para su publicación.
- Entre los antologados, el JURADO podrá destacar menciones, en forma opcional.
- Las decisiones del JURADO serán por mayoría simple y serán inapelables. Sus resoluciones deberán ser dictaminadas por escrito. Las mismas constarán en un acta.
- La decisión del JURADO se dará a conocer en noviembre de 2020.

8. PUBLICACIÓN

- La Antología Itaú de Cuento Digital 2020 (en adelante ANTOLOGÍA INTERNACIONAL) estará disponible en internet con posterioridad a la premiación y será accesible en forma gratuita.
- En función de acuerdos nacionales o provinciales se podrán publicar otras antologías con cuentos recibidos. Las mismas pueden contar con otros mecanismos de evaluación que no involucren al JURADO, incluyan a otros jurados ad hoc, o tomen en cuenta exclusivamente las decisiones del COMITÉ.
- Por el solo hecho de participar con la presentación de sus obras en el PREMIO, cada participante presta conformidad, en caso de resultar su obra publicada, para que sea difundida en cualquier soporte digital que determine Itaú. Esta autorización es por tiempo indefinido, pudiendo el autor solicitar la baja luego de un plazo de 5 años. La misma se hará efectiva a los 6 meses de solicitada.

9. PREMIOS

Categoría General:

- Los participantes distinguidos con los 3 primeros premios del JURADO recibirán en efectivo USD 2.000, USD 1.000 y USD 500 por cuento, respectivamente, en su equivalente en moneda local al cambio oficial de cada país al momento de la premiación.
- Al menos uno de esos 3 primeros premios debe ser un cuento digital.
- Cada país Itaú estará representado por al menos uno de los cuentos publicados en la ANTOLOGÍA INTERNACIONAL.
- Si entre los primeros 3 premios alguno de los países organizadores no estuviera representado, el cuento mejor puntuado de ese país recibirá un premio de USD 300.
- Los restantes premiados se harán acreedores a una orden de compra de un dispositivo electrónico por cuento.
- Además, sus cuentos se publicarán en la ANTOLOGÍA INTERNACIONAL.
- Los premiados estarán sujetos a la legislación de Argentina, Paraguay o Uruguay (dependiendo la ciudadanía o residencia del participante), para el efectivo cobro del premio, lo cual podría incluir presentar factura y tener retenciones fiscales u otros requisitos. En caso de tener dificultades para facturar, los premiados podrán cambiar el premio por una orden de compra por el mismo valor en un local a definir; la orden de compra solo podrá ejecutarse en el territorio de los países organizadores.

Categoría Sub-20:

- Sus cuentos se publicarán en la ANTOLOGÍA INTERNACIONAL.
- Cada país organizador estará representado por al menos uno de los cuentos publicados en la ANTOLOGÍA INTERNACIONAL.
- El Primer Premio de Cuento Digital recibirá una orden de compra para una cámara deportiva de alta resolución.
- Los demás cuentos publicados en la ANTOLOGÍA INTERNACIONAL recibirán una orden de compra para una tablet.
- El/La docente de Argentina con mayor cantidad de obras preseleccionadas (al menos 2) por el COMITÉ recibirá una orden de compra para un celular de gama media, siempre y cuando no resultara reconocido/a en los últimos 2 años en el Premio Itaú de Cuento Digital. Se consideran obras preseleccionadas las que tienen al menos un voto favorable de un integrante del COMITÉ. En caso de empate, los criterios sucesivos de desempate serán:
 - 1) Mayor cantidad de cuentos digitales preseleccionados.
 - 2) Mayor cantidad de cuentos seleccionados (los que tienen al menos 2 votos favorables del COMITÉ).
 - 3) Mayor cantidad de cuentos digitales seleccionados.
 - 4) Mayor cantidad de cuentos finalistas (los que son enviados al JURADO para su evaluación).
 - 5) Mayor cantidad de cuentos digitales finalistas.
 - 6) Mayor cantidad de cuentos publicados en la ANTOLOGÍA INTERNACIONAL.
 - 7) Mayor cantidad de cuentos digitales publicados en la ANTOLOGÍA INTERNACIONAL.
 - 8) Sorteo.

- La escuela de Argentina con más obras seleccionadas recibirá un premio. Si es pública, recibirá una orden de compra por USD 1.500 para equipamiento multimedial. Si es privada recibirá una orden de compra por USD 750 para la institución, y la escuela pública que más cuentos seleccionados tenga recibirá USD 750 en orden de compra. Los desempates seguirán el mismo mecanismo que para docentes, a partir del punto 3).
- Los participantes de Argentina cuyos cuentos sean seleccionados podrán solicitar un certificado digital, así como sus docentes. Las escuelas con dos o más cuentos seleccionados también podrán solicitarlos.

El JURADO no podrá declarar desierto los premios.

10. MENCIONES

Las menciones especiales son reconocimientos otorgados, tanto por Itaú como por las distintas entidades que apoyan este premio, a aquellos relatos que se ajustan a las temáticas, valores o formas que se detallarán a continuación.

Ambas categorías

- **Mención UNESCO**
La oficina de la UNESCO para Argentina, Paraguay y Uruguay otorgará una o varias menciones a cuentos que aborden la temática de “conocimientos tradicionales”, entendidos como aquellos conocimientos culturalmente compartidos dentro de una comunidad o sociedad, desarrollados a partir de la experiencia adquirida durante siglos y transmitidos de forma oral entre generaciones.
- **Mención El día después.**
En el marco de la experiencia colectiva que este año nos unió como sociedad, el jurado seleccionará un cuento para distinguirlo por su trabajo en el tratamiento de temáticas que reflejen el sentimiento de comunidad en el contexto de la lucha contra el COVID-19.

Categoría general

- **Mención Especial**
El jurado podrá destacar una o más obras con la distinción “mención especial”, para aquellas obras que, a pesar de no haber sido premiadas, considere que deban ser especialmente reconocidas.
- **Mención Cuento Poético**
El jurado seleccionará un cuento que no haya sido premiado para distinguirlo por su mérito en la utilización de recursos, formas y registros propios del lenguaje poético.
- **Mención Cuento Infantil**
Las Fundaciones Itaú de Argentina, Uruguay y Paraguay podrán premiar a los cuentos infantiles destacados. Se entiende por cuento infantil aquella historia escrita por participantes de la categoría general que esté dirigida o bien que pueda ser leída y comprendida por un público infantil.

La mención implica un diploma por el reconocimiento, una orden de compra por un dispositivo móvil de gama media (si se encuentra entre los antologados). Las fundaciones podrán enviar a imprimir el libro para ser distribuido en forma gratuita. En ese caso el autor recibirá un 5% de libros sin costo para poder disponer de ellos.

Categoría Sub-20

- **Primer Premio de Cuento Digital**
El jurado podrá distinguir a un cuento por su mérito en la utilización de recursos y estrategias digitales que enriquezcan y permitan una lectura distinta de la obra narrada.
La mención implica una orden de compra para cámara deportiva de alta resolución.
- **Mención Esther Kolonsky – Ashoka**
La oficina para Argentina, Uruguay y Paraguay de la organización global Ashoka otorgará hasta 20 menciones a cuentos de la categoría Sub-20 que aborden la temática de "educación para una sociedad más justa y equitativa", entendida como relatos sobre jóvenes agentes de cambio liderando proyectos con impacto social. Se valorarán especialmente aquellas obras en las que se vean reflejados valores y habilidades tales como la empatía, el trabajo en equipo, la iniciativa emprendedora y un nuevo modelo de liderazgo. Las historias pueden ser ficticias o basadas en hechos reales. Los cuentos que reciban esta mención serán parte de un libro impreso por Ashoka, que se distribuirá de forma gratuita (junto con un CD para aquellos cuentos que requieran soporte multimedia). También será premiado el docente con mayor cantidad de estudiantes que participen con cuentos vinculados a esta mención.
En caso de que el jurado lo considere puede quedar una o varias menciones desiertas.
Primera mención: Tablet y orden de compra en libros por USD 50*.
Segunda mención: Kindle y orden de compra en libros por USD 50*.
Tercera mención: Auriculares OnEar y orden de compra en libros por USD 50*.
Docente con más alumnos participantes de Argentina en esta mención: USD 500*.
En Argentina el premio se paga en ARS equivalente a USD al tipo de cambio oficial Banco Nación de la fecha 1 de noviembre de 2020.
- **Mención OEI**
La Organización de Estados iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura podrá distinguir cuento destacado que aborde la temática de derechos humanos.
La mención implica la obtención de un diploma y una orden de compra por un dispositivo móvil.
- **Antologías provinciales**
Los Ministerios de Educación de las provincias argentinas podrán reconocer a los cuentos más destacados de sus provincias.
La mención implica la obtención de un diploma y la publicación del cuento en una antología digital provincial.

Podrá haber otras antologías nacionales o provinciales como producto de acuerdos posteriores a la publicación de las presentes bases.

Los participantes que reciban un premio superior en valor económico a una tablet no serán acreedores a esta. Este criterio es aplicable a las dos categorías.

11. Propiedad intelectual

- Cada participante de una obra seleccionada conservará el Derecho de Propiedad Intelectual de acuerdo a las leyes vigentes.
- Por el solo hecho de participar, cada participante acepta que Itaú tiene el derecho de publicar las obras premiadas en los términos descriptos en el punto 8, sin que ello implique el derecho de pago de honorarios y/o importe alguno por dicho concepto, a no ser por lo ya explicitado en el punto 9.
- Se recomienda la inscripción de la obra en el registro de propiedad intelectual del país correspondiente, con anterioridad a inscribirla en el PREMIO, para la protección de derechos. Itaúno tiene la representación de los participantes para proteger sus obras, por lo que no se responsabiliza por cualquier adjudicación que terceros puedan hacerse sobre las mismas.

12. Recaudos e imprevistos

- Itaú no podrá interferir ni modificar las decisiones del COMITÉ y del JURADO en lo referente a las obras seleccionadas o descartadas, y premiadas, con excepción de obras que no cumplan con las presentes bases.
- Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por Itaú. Las decisiones serán inapelables.
- En caso de existir controversia judicial, los participantes e Itaú se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes de las ciudades de Buenos Aires, Asunción o Montevideo, según la nacionalidad o residencia del autor. En el caso de participantes de la categoría Sub-20 de Argentina de provincias en las que haya un convenio entre el Ministerio de Educación e Itaú, los tribunales de aplicación serán los competentes de la capital de la provincia de que se trate.

13. Aceptación

- El simple hecho de participar en el PREMIO implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases y condiciones.
- Dado que la participación en ambas categorías del PREMIO no implica costo monetario alguno para los participantes, no se brindará soporte técnico para subir obras al SITIO. Además, como las obras quedan bajo la propiedad intelectual de los mismos, por el solo hecho de participar los participantes aceptan que no tienen derecho a reclamo alguno en caso que su obra no fuese premiada, o en caso de no estar de acuerdo con las decisiones del COMITÉ, JURADO o Itaú.
- El no cumplimiento por parte de un PARTICIPANTE de la totalidad de los requisitos e información requerida en las presentes bases y en el SITIO invalidará la presentación en el PREMIO sin derecho a reclamo alguno.

Consultas:

SUB-20: educativa@fundacionitau.org.ar

General: cultural@fundacionitau.org.ar

Agregá nuestro celular a Whatsapp y te enviaremos nuestras novedades:

api.whatsapp.com/send?phone=5491165262086